



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
22 AGO 2012	
Recibido.....	1345.....Hs.
Exp. N°.....	26673.....F.P. VCD

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de Santa Fe, declara a 40 años de la Masacre de Trelew, ocurrida el 22 de agosto de 1972, su **HOMENAJE** a las víctimas y **REPUDIO** a los hechos acontecidos.

Dra. GRISELDA TESSIO

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 15 de agosto de 1972, bajo la dictadura del General Lanusse, 25 presos políticos fugaron de la cárcel de máxima seguridad de Rawson. Seis de ellos lograron escapar y llegar a Chile. El resto del grupo se retrasó y al no poder llegar a la base aérea se entregó. Brindaron una conferencia de prensa y quizás sabiendo el destino que les aguardaba, fueron ingresados a los calabozos de la base aeronaval Almirante Zar. Allí les ordenaron que doblen sus mantas y colchones y formen filas en el pasillo. Y los fusilaron el 22 de Agosto.

Fueron asesinados Rubén Pedro Bonnet, el santafesino Jorge Alejandro Ulla, Humberto Segundo Suárez, José Ricardo Mena, Humberto Adrián Toschi, Miguel Ángel Polti, Mario Emilio Delfino, Alberto Carlos del Rey, Eduardo Cappello, Clarisa Rosa Lea Place, Ana María Villarreal de Santucho, Carlos Heriberto Astudillo, Alfredo Elías Kohon, María Angélica Sabelli, Mariano Pujadas y Susana Lesgart.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La noticia impactó fuertemente en Santa Fe, ya que además de Jorge Ulla había sido asesinado el rosarino Alberto Carlos del Rey y uno de los sobrevivientes, Ricardo Haidar, era vecino de esta ciudad.

Es un hecho extremo que generó un fuerte rechazo de la opinión pública. Su repercusión y la versión poco creíble de los hechos derivaron en un aislamiento del gobierno.

Actualmente, se lleva adelante el juicio por dicho fusilamiento. El objetivo principal es probar que se trató de delitos de lesa humanidad, imprescriptibles, y por lo tanto condenar a los responsables. La condena no sólo encarnaría un acto de justicia para los familiares, sino que también sería importante para insistir en la extradición desde los Estados Unidos del marino Roberto Bravo para juzgarlo.

Todo indica que hubo una persecución de sectores de la población antes de 1972, que existía la tortura como plan sistemático para obtener de los presos información, asesinatos, desapariciones y fusilamientos como actividad ilegal por parte de la dictadura militar a cargo de Lanusse.

Es entonces por todo lo dicho que solicito la Cámara de Diputados declare Homenaje a quienes murieron en aquella masacre y declare el repudio a la misma.

Dra. GRISELDA TESSIO
Diputada Provincial